MUNICIPIO DE APARTADÓ

IMCCA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – 001 - 2026		
CONTRATISTA:	EDWIN YEPEZ VERGARA		
IDENTIFICACION:	1028038040 DE APARTADO		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS EN DISEÑO, IMPLEMENTACION Y AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2024		
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($9.942.800)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO NUNGO RODAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia); Gestor de Formación y circulación		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Edwin Yépez Vergara identificado con cédula de ciudadanía número 1028038040 de Apartadó, Antioquia		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	9:00 am	HORA DE FINALIZACION (a.m./p.m.)	9:30 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACION / OBSERVACION

Conformar e impartir sesiones pedagógicas de formación en TEATRO a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.	100%	El formador Edwin Yépez dio cumplimiento a esta obligación mediante la realización de un proceso de convocatoria y articulación institucional que permitió la conformación de cuatro grupos de formación en teatro, tanto en zona urbana como rural, garantizando la participación de mínimo 20 integrantes por grupo. Para ello, realizó visitas a diferentes instituciones educativas entre el 2 y el 5 de febrero de 2026, incluyendo la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta (sector nororiental), la Institución Educativa Churido Pueblo y la Institución Educativa El Reposo. Durante estos encuentros, socializó con directivos, docentes y comunidad educativa los procesos formativos liderados por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó, logrando establecer alianzas estratégicas para la implementación de los semilleros de teatro. Como resultado, se consolidaron los grupos y se establecieron horarios de formación semanales que garantizan cuatro horas de trabajo continuo, distribuidos así: ▪ I.E. Policarpa Salavarrieta: lunes y martes de 3:00 p.m. a

		5:00 p.m. ▪ I.E. Churido Pueblo: miércoles de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. ▪ I.E. Policarpa Salavarrieta (segunda jornada): jueves de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. ▪ I.E. El Reposo: viernes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Este proceso permitió ampliar la cobertura del programa y fortalecer el acceso a la formación artística en el municipio y sus alrededores, garantizando un proceso pedagógico progresivo.
Creación estructural e implementación de la escuela elite de teatro, orientada al fortalecimiento de los procesos artísticos formativos con base al talento local y la consolidación de la institucionalidad en el área de teatro, articulando el equipo y desarrollo de esta puesta formativa, teniendo en cuenta el acompañamiento, la formación y el proceso evaluativo que dará como evidencia un resultado final.	100%	El formador dio cumplimiento a esta obligación mediante su participación activa en la estructuración de la Escuela Élite de Teatro, a través de una reunión realizada el 10 de febrero de 2026 junto al equipo de teatro y circo. Como resultado de este espacio de planeación, se definió la creación de dos grupos élite: ▪ Barrio El Salvador: sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

		En este espacio, participó activamente en la construcción de propuestas interdisciplinarias, destacándose su aporte en la formulación de iniciativas como laboratorios de teatro comunitario e intervenciones en espacios públicos, orientadas a fortalecer la participación cultural y la construcción de tejido social.
Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en TEATRO y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	El formador participó en el encuentro pedagógico realizado el 4 de febrero de 2026, en el cual se desarrollaron procesos de construcción colectiva de estrategias metodológicas y materiales didácticos. Durante esta jornada, aportó en la formulación de herramientas pedagógicas acordes con la enseñanza del teatro, fortaleciendo la planeación de clases y promoviendo estrategias lúdicas y participativas que garantizan la calidad del proceso formativo.
Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	El formador cumplió con esta obligación mediante la difusión constante de las actividades desarrolladas a través de sus redes sociales, compartiendo registros fotográficos, audiovisuales y descripciones de los procesos formativos.

		▪ Ciudadela Educativa de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. A través de esta gestión, el formador contribuyó a la consolidación de un espacio formativo enfocado en el fortalecimiento del talento local, garantizando procesos de acompañamiento, evaluación y proyección artística, alineados con los objetivos institucionales.
Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	100%	El formador Edwin Yépez cumplió esta obligación mediante su participación activa en actividades de carácter comunitario, destacándose su apoyo en la campaña de movilidad realizada el 25 de febrero de 2026 en articulación con el tránsito municipal. Durante esta jornada, desarrolló intervenciones teatrales pedagógicas en espacios públicos cercanos a la Alcaldía y la Institución Educativa José Joaquín Vélez, generando procesos de sensibilización dirigidos a conductores, peatones y estudiantes sobre la importancia del uso del casco y el respeto por las normas de tránsito. Estas acciones permitieron generar reflexión ciudadana, evidenciando el uso del teatro como herramienta de

		transformación social Y fortalecimiento de la cultura vial.
Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, así como de mínimo un (1) evento al mes, como parte del proceso formativo para la visibilización de la escuela sociales de Arte y Cultura.	100%	El formador participó activamente en la grabación de un video promocional el día 13 de febrero de 2026 en la Ciudadela Educativa Puerta del Sol, en articulación con las Escuelas Sociales de Arte y Cultura. Durante esta actividad, aportó desde el lenguaje teatral en la realización de muestras artísticas y contenidos audiovisuales que permitieron visibilizar los procesos formativos del instituto. Este material tuvo como finalidad motivar la participación de la comunidad en los programas de formación artística. Su participación contribuyó significativamente al posicionamiento institucional y a la promoción del acceso a la cultura en el municipio.
Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	El formador dio cumplimiento a esta obligación mediante su asistencia a la reunión de presentación del equipo de trabajo realizada el 2 de febrero de 2026, convocada por la dirección y coordinación del área.

		Entre las publicaciones destacadas se encuentran: ▪ 7 de febrero: fortalecimiento de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura. ▪ 21 de febrero: espectáculo de circo "Una Pareja Dispareja", grupo invitado internacional. Estas acciones permitieron visibilizar el trabajo del IMCCA, fortalecer la participación ciudadana y reconocer el impacto del arte en la comunidad.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR		CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	$9,942,800				
Valor Adiciones	$0				
Valor Total del Contrato	$9.942.800				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$2.485.700				
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$2.485.700 (25%)				

Valor saldo por ejecutar	$7.457.109				
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	UN [1] MES 25%			TOTAL=	$

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 23 ABR 2026

LUIS FERNANDO BURGO RODAS
SUPERVISOR